



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA 2019-2021.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO:

CONVOCA

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 9:00 HORAS EN EL RECINTO OFICIAL DENOMINADO TEATRO DEL PUEBLO UBICADO EN CALZADA DEL PANTEÓN, SIN NÚMERO, TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquéllas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA.- La sesión de cabildo abierta es aquélla que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA.- El Ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Segunda Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el Edificio del Palacio Municipal, ubicado en la calle Portal Ayuntamiento No. 103, Col. Centro, C.P. 50850, Municipio de Temoaya, México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Desde la publicación de la presente convocatoria y hasta 48 horas hábiles previas a la sesión;
- b) Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro;
- c) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo;
- d) No se admitirá el acceso a personas en estado de ebriedad, armadas, o que hayan consumido sustancias tóxicas.

SEXTA.- Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta tres participantes.



Portal Ayuntamiento No. 103 Col. Centro
Temoaya, Estado de México, C.P.50850
Teléfonos: (719) 265 0067/2650385



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



SÉPTIMA.- La celebración del Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Temoaya, se llevará a cabo el día miércoles 24 de abril de 2019, a las 09:00 horas, en el Recinto Oficial denominado Teatro del Pueblo ubicada en Calzada del Panteón, Sin Número, Temoaya, México.

OCTAVA.- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a respetar el reglamento de cabildo, guardar respeto y compostura, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

NOVENA.- El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, hasta por tres minutos.

DÉCIMA.- Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal y en la página del Ayuntamiento.

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente, y al reglamento de cabildo.

TRANSITORIO

PRIMERO.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación.

